

Por Alejandra Buendía

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Televisa está incumpliendo una de las medidas impuestas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones tras ser declarada preponderante.

La declaratoria de preponderancia emitida por el IFT el 6 de marzo, señala que Televisa debe publicar en su sitio de internet información detallada sobre sus servicios de publicidad a partir del 4 de abril, pero hasta ayer no lo había hecho.

“Anuncios comerciales y publicidad dentro de los programas y paquetes incluyendo las tarifas de referencia de cada uno de ellos”, señala el documento sobre la información que debe estar disponible en internet y entregada al IFT.

Además, Televisa debe hacer públicos sus formatos de contrato y términos de venta para cada servicio.

En una revisión a las páginas web de Televisa, en las secciones de información general, para inversionistas y en la de ventas no se encontraron estos datos.

“Están en incumplimiento, el IFT tendrá que informar si ya la notificaron o si pidieron alguna prórroga”, dijo Jorge Fernando Negrete, director de la consultora MediaTelecom Policy and Law.

“Aunque ellos ya se ampararon, no pueden evitar cumplir, por lo pronto, el acuerdo”, apuntó.

El transparentar las tarifas, términos y condiciones de sus servicios publicitarios evitaría prácticas anticompetitivas, como ventas atadas a otros servicios y exclusión de clientes.

Aunque se consultó a Televisa sobre el incumplimiento de la medida, no se obtuvo respuesta. Tampoco el IFT confirmó haber recibido esta información, ni las sanciones que aplicarían.